



Respuestas de Estudios de Impacto Ambiental



Notas d...rrera.pdf

RP Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>



Para: Aritzel Fernandez; Luis Peña; Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa> Lun 06/16/25 3:14 PM

Notas de Mi Ambiente-Herre... ▾
861 KB

Caution! This message was sent from outside your organization.

Buenas tardes,

Adjuntamos dos notas de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Saludos

Roxana Pino

Jefa de Paisajes Culturales y Extensión

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA

501-4019



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO
DE CULTURA

Responder

Responder a todos

Reenviar

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 12 de junio de 2025
MC-DNPC-PCE-N-N°501-2025

Ingeniera
ENILDA MEDINA
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente - Herrera

Ingeniera Medina:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-1061-2025, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE ALOSS HERRERA”**, No. de expediente DRHE-I-S-17-2025, proyecto a realizarse en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad ALOSS INVESTMENTS, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE ALOSS HERRERA”** y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,


D. YAMILETH STANZIOLA
 Directora Nacional de Patrimonio Cultural
 Ministerio de Cultura



DYS/yg